

Solicitudes de la FACPCE en relación con el Libro Sueldos Digital

La Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) **envió una nota** al Ing. Leandro Cuccioli, AFIP, realizando varias solicitudes en relación con la implementación del sistema "Libro Sueldos Digital" (Resolución Conjunta (AFIP-MTESS) 3.669-941/2014 y RG (AFIP) 3.781 y sus modificatorias).

Entre las solicitudes que se presentan en la nota, se destaca la necesidad de que:

- además de realizar las adecuaciones necesarias para facilitar la implementación del sistema descriptas en la presentación realizada por FACPCE anteriormente, se disponga un cronograma gradual para su implementación;
- se coordinen con los Organismo provinciales, que también solicitan que el Libro Sueldo en formato digital, los diseños de registros que correspondan con el objeto de facilitar el proceso administrativo de los empleadores y las tareas a desarrollar por nuestros matriculados;
- para el caso de aquellos empleadores que hayan sido notificados de su inclusión con fecha anterior a nuestras presentaciones, se les prorrogue la fecha de implementación prevista, por lo menos, hasta las remuneraciones devengadas por el mes de enero de 2020, o se les permita generar la declaración jurada para el pago de los aportes y contribuciones con destino

a los distintos regímenes de la seguridad social sin necesidad de conformar y generar en forma previa el Libro Sueldo Digital